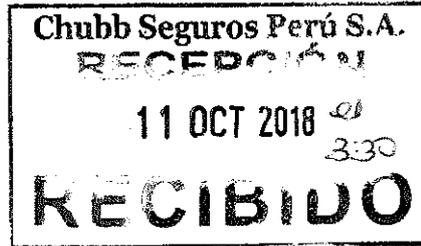




SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 10 OCT 2018

OFICIO N° 36049 - 2018 - SBS



Señor
Juan Carlos Patricio Jofre Puyo de Zavala
Gerente General
CHUBB PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Calle Amador Merino Reyna 267 - Oficina 402
San Isidro.-

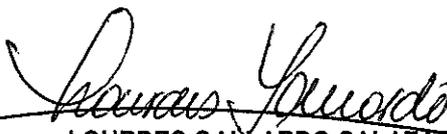
Ref.: Solicitud de Registro del producto "Microseguro Lentes Protegidos"

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL000531 de fecha 24.09.2018, ingresada a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual solicita el registro del producto "Microseguro Lentes Protegidos" en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Notas Técnicas.

Sobre el particular, habiendo cumplido su representada con los requisitos previstos en el artículo 8° del Reglamento de Pólizas de Microseguros aprobado mediante Resolución SBS N° 2829-2016, se le informa que se ha procedido al registro del producto bajo el Código SBS N° RG2035900155.

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza de dicho producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias.

Atentamente,


LOURDES GALLARDO SALAZAR
Jefa del Departamento de Asesoría
y Supervisión Legal



LPG/clb
POL000531